



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
UNIDAD DE POSGRADO

"Año de la Universalización de la Salud"

Bellavista, 07 de Setiembre del 2020

RESOLUCIÓN COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS N° 030-2020-UPG-FIIS

Visto, las solicitudes de fecha 04 de Setiembre del 2020, presentado por los Bachilleres **CESAR LUCIANO ESPINOZA TENIENTE** y **ANGEL EDUARDO SANTOYO JUÁREZ** de la **Maestría en Ingeniería Industrial con mención "Gerencia de la Calidad y Productividad"**; solicitando la designación del Jurado Examinador, fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **"DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 APLICADO A LA EMPRESA "INDUSTRIA DE ALIMENTOS ALE E.I.R.L.""**, a fin de obtener el Grado Académico de Maestro.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la designación de Jurado de Admisión de la Unidad de Posgrado de las Maestría en Ingeniería Industrial con mención en Gerencia de la Calidad y Productividad, Maestría en Ingeniería Industrial con mención en Gerencia Logística y Maestría en Ingeniería de Sistemas de la FIIS.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los Arts. N°s 21° y 22° del Reglamento General de Estudios de Posgrado, según Resolución N° 131-2016-CU, que a la letra dice: ... Art. El Art.68° Culminada la etapa del Jurado Revisor y habiendo dado éste su aprobación a la tesis o informe, el graduando solicita el nombramiento del Jurado Examinador, pidiendo día, hora y ambiente para la sustentación de tesis.

Art. 69° La Unidad de Posgrado emite la Resolución de nombramiento del Jurado Examinador y aprobando la fecha, hora y local de sustentación. Ello se comunica a los miembros de jurado, asesor y autor de la tesis con cinco (05) días antes de la fecha de sustentación, haciéndoles llegar un ejemplar de la tesis o informe aprobada por el Jurado Revisor.

Art. 70° El jurado examinador está integrado por cuatro (04) miembros que tienen como mínimo el mismo grado al que aspira el autor de la tesis o informe y conformado por los cuatro miembros del Jurado Revisor. Lo Preside el profesor principal con mayor grado académico y de mayor antigüedad en la docencia y miembro de la Unidad de Posgrado.

Que, el Art. 16 del D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020, sobre Trabajo Remoto que faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita.

Que, en su sesion ordinaria de fecha 07 de Setiembre del 2020, se acuerdo en el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la FIIS, aprobar el Jurado Examinador para la Sustentación de Tesis.

De conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 68, 69 y 70 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNAC y el Art. 57 y 58.6 del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR EL JURADO EXAMINADOR** para la Sustentación de la Tesis, para optar el Grado Académico de Maestro, que se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, el día viernes 11 de Setiembre del 2020 a las 11:30 am, y que estará compuesto por los siguientes miembros:

- | | |
|---|-------------------|
| • Mg. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ | Presidente |
| • Mg. ROMEL DARIO BAZAN ROBLES | Secretario |
| • Mg. OSMAR RAÚL MORALES CHALCO | Vocal |
| • Mg. GERMAN ELIAS POMACHAGUA PEREZ | Suplente |

Asesor: Mg. LOYO PEPE ZAPATA VILLAR

2. Transcribir la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y al interesado para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Gino
📁: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
UNIDAD DE POSGRADO

Dra. LINDA JUANA ZEVALLOS VERA
Directora